



SERVICIO DE SEPELIO GRATUITO PARA PERSONAS SIN BENEFICIO SOCIAL.

Repartición: [DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL](#)

¿En qué consiste?

Solicitud del servicio de Sepelio gratuito para personas sin beneficio social y de escasos recursos.

Provincial

Modalidad:

Telefónica

Destinatarios

Comunidad en general.

REQUISITOS

Fotocopia del D.N.I. de la persona fallecida (autenticada por la policía). Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante (autenticada por la policía). Carta de pobreza (donde exprese el vínculo). Certificado de defunción. Negativa del ANSES de la persona fallecida. Certificado medico con peso y talla (diagnostico). En caso de traslado desde otra provincia, solicitar permiso de traslado expedido por el Registro Civil del lugar del fallecimiento. Pueden solicitarlo familiares, vecinos, etc.

COSTO

Gratuito

gratuito.

Gratuito

Realizar pedido por vía telefónica gratuita al n° 103 (las 24 hs. Los 365 días del año) El trámite es sin costo se encuentra bajo el marco legal, Ley Provincial de Defensa Civil n°3921.

PROCEDIMIENTOS

Mixto

Ubicación

Dirección Provincial de Defensa Civil

Horario de atención

Las 24 hs, los 365 días del año

Dirección

Av. Sáenz Peña y San Lorenzo - Predio Ferial Norte - Nave "C" 200

Teléfono

381-4506724 -

Correo Electrónico

defensacivil@tucuman.gov.ar